



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000058-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000062-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA emitido por la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D0000057-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, que modificó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 202-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designa a la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Ica, cargo considerado de confianza;

Que, el literal g) del artículo 6 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al servidor, entre otros, el derecho a las licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, el artículo 37 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) del SERFOR, aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 011-2015-SERFOR-SG, y su modificatoria establece que la licencia es la autorización que se concede a un servidor para que deje de asistir al centro de trabajo por uno (01) o más días teniendo como límite el plazo de duración del contrato;

Que, el literal a) del artículo 39 del RIT del SERFOR, respecto a la licencia por incapacidad causada por enfermedad o accidente, establece la forma para su acreditación en caso se trate de atenciones particulares o en establecimientos de ESSALUD;



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante el Memorando N° D000062-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000058-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, quien señala que la servidora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Ica, se encuentra con descanso médico con efectividad del 13 al 25 de febrero de 2021, conforme a lo indicado en el correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2021 del Médico Ocupacional del SERFOR; y atendiendo a que la mencionada servidora se encuentra contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que corresponde que el Director Ejecutivo del SERFOR le otorgue la licencia con goce de remuneraciones en el marco de lo establecido en el literal a) del artículo 39 del RIT del SERFOR, modificado por Resolución de Secretaria General N° 006-2016-MINAGRI-SERFOR-SG;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos opina favorablemente sobre la propuesta de desplazamiento por designación temporal del servidor Edward Giomar Gutiérrez Morón, Especialista en Fauna Silvestre de la ATFFS - Ica, del 15 al 25 de febrero de 2021, al haber verificado que el mencionado servidor tiene Contrato CAS N° 181-2018-MINAGRI-OA-CAS vigente hasta el 31 de marzo de 2021, y que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular, precisando que dicha acción administrativa no implica la variación del plazo establecido en el contrato del servidor designado temporalmente, ni genera remuneración adicional;

Que, mediante Informe Legal N° D0000057-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la recomendado por la Oficina de Recursos Humanos, y lo dispuesto en la Resolución de Dirección de Ejecutiva N° D000007-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, es facultad del Director Ejecutivo otorgar licencia con goce de remuneraciones por incapacidad causada por enfermedad o accidente a los servidores de confianza que así lo soliciten; así como designar temporalmente al servidor que cumpla dichas funciones en tanto dure la ausencia de la titular; por lo que resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que otorgue la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad causada por enfermedad o accidente con efectividad del 13 al 25 de febrero de 2021, a la servidora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Ica; y a su vez designe temporalmente al servidor Edward Giomar Gutiérrez Morón, Especialista en Fauna Silvestre de la ATFFS - Ica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Reglamento y modificatorias; la Resolución de Secretaría General N° 011-2015-SERFOR-SG que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) del SERFOR, y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia con goce de remuneraciones por incapacidad causada por enfermedad, con efectividad del 13 al 25 de febrero de 2021, a la servidora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Ica.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente al servidor Edward Giomar Gutiérrez Morón, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Ica, del 15 al 25 de febrero de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la licencia de la titular.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la servidora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela y al servidor Edward Giomar Gutiérrez Morón, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

### Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

---

**José Alberto Muro Ventura**

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR